

## Descripción del trámite

Este trámite habilita a las personas humanas y jurídicas a proveer al Municipio de los distintos bienes y servicios que este requiera, mediante alguno de los procedimientos de compra habilitados.

## Cuando debe realizarse

Cuando la persona, comerciante o empresa tenga intención de registrarse como proveedor de bienes o servicios al Municipio.

## Requisitos y procedimiento

Descargar el formulario [“Alta de Proveedor”](#) de la página Web Municipal, o solicitar una copia en la Oficina de Compras.

Completar el formulario y presentarlo firmado por titular o responsable de la firma en la Oficina de Compras, o remitirlo vía mail a [compras@nogoya.gov.ar](mailto:compras@nogoya.gov.ar).

Deberá abonar el sellado correspondiente por la actuación administrativa en Boxes de atención al contribuyente. También puede realizar dicho pago vía transferencia, solicitando los datos a área de Compras.

Deberá estar inscripto en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, salvo que se trate de sujetos no alcanzados por la misma.

El formulario debe estar acompañado por las constancias de inscripción en AFIP y ATER.

En caso de no poseer inscripción en ATER, presentar la constancia de inscripción de la Jurisdicción a la que pertenezca, o Convenio Multilateral.

## Donde se realiza

Oficina de Compras  
Domicilio: Caseros 965, primer piso.  
Teléfono: 03435-421012 interno 112 / 116  
Mail: [compras@nogoya.gov.ar](mailto:compras@nogoya.gov.ar)

## Días y horarios

Lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas.

## Destinatarios

Personas humanas o jurídicas interesadas en proveer productos y servicios al municipio.

## Quién puede realizarlo

Persona titular o responsable.

**Costos**

\$70.- (Pesos Setenta)

**Vigencia**

Permanente.

**Resultado del trámite**

La persona o firma queda inscripta en el Registro Municipal de Proveedores y puede solicitar la constancia correspondiente.